

## JORNADA – Aspectos fundamentales de la gestión de la formación de las empresas ante Fundae Aula Virtual



<b>Lugar:</b>	Aula Virtual
<b>Duración:</b>	<b>17/2/2023</b>
<b>Horario:</b>	de 9.15 a 14.15 h.
<b>Importe:</b>	115 €
<b>Importe desempleados:</b>	35 €
<b>Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)</b>	14/2/2023

### Presentación

En esta jornada se presentarán los principales aspectos a tener en cuenta para realizar de forma correcta la gestión de la formación de las empresas a sus trabajadores ante FUNDAE, de acuerdo a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y el RD 694/2017 de 3 de julio que la desarrolla.

**En particular, la jornada presentará las medidas publicadas para flexibilizar el sistema desde el ejercicio 2020 por el Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral**

### Objetivos

- Conocer el funcionamiento del sistema de gestión de la Formación de las Empresas a sus Trabajadores, según la Ley 30/2015 de 9 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y su desarrollo normativo a través del RD 694/2017 de 3 de julio.
- Exponer y debatir las diferentes interpretaciones de los puntos más relevantes del articulado normativo.
- Presentar los cambios realizados para mejorar el Control de la Formación desde la administración y la creación del Régimen Sancionador a través de la modificación del RDL 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
- Conocer las medidas extraordinarias que se han incorporado al sistema durante el 2020 para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación.

### Profesorado

D. **Boris Giambanco Cervera**. Director de Estrategia en INTEGRA. Licenciado en Económicas. Máster Executive MBA. Ex Director de Formación y Empleo de CEPYME Aragón y FEMZ. Experto en gestión de Planes de Formación y gestión del sistema de Formación de las Empresas a su Trabajadores.

## Programa

1. **Evolución normativa en la Formación de las Empresas a sus Trabajadores.**
2. **La Formación Programada por las Empresas según Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y RD 694/2017 de 3 de julio.**
  - Financiación y módulos económicos. Costes máximos y elegibles.
  - Participantes de la formación y consulta a la representación legal de los trabajadores.
  - Organización de la formación y requisitos.
  - Control de la formación y régimen sancionador.
3. **Otros aspectos del sistema.**
  - Permisos individuales de formación.
  - Aclaraciones sobre costes y su contabilización
  - Teleformación orientaciones.
4. **Nueva normativa para hacer frente al impacto de la Covid-19:**

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 14 de febrero, a las 15.00 h. Plazas limitadas a la capacidad del aula. Esta formación no es bonificable. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción. Las inscripciones podrán hacerse a través del [boletín de inscripción](#) on-line de nuestra web. Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza): 35 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o transferencia (previa confirmación de la plaza): 115 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte que las enseñanzas que se imparten organizadas por Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.  
Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I  
Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2023 **Fundación Caja Inmaculada**